

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

Presidente:

Jefe de Servicio de Contratación D. Fco. JAVIER FERNÁNDEZ ARROYO, por Orden nº 1662/2017, de 23 de octubre, por la que se designa con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación y designación del Secretario General Técnico para este acto.

Vocales:

- Letrada: D^a. MARTA AGUIRRE PELLÍN
- Interventora adjunta: D^a TERESA MAMMARELLA BLANCO
- En representación de la Dirección General de la Mujer: D^a. BEGOÑA ABAITUA BORDA, D^a. MARÍA ÁNGELES MONTESINOS MONTESINOS y D^a. SANDRA GARITANO RODRÍGUEZ

Secretario:

Jefe de Servicio de Contratación: D. JOSÉ NAVARRO VICENTE, por designación efectuada mediante la Orden nº 1662/2017 ya citada.

En Madrid, a 25 de junio de 2018 siendo las 10:00 horas, se celebra en el Sala de Prensa de esta Consejería, planta semisótano, c/ O'Donnell, 50, la constitución de la Mesa de Contratación, con la participación de los miembros que al margen se expresan, con objeto de proceder a la **apertura de los sobres que contienen la documentación a valorar mediante aplicación de fórmulas matemáticas y las ofertas económicas** correspondiente al expediente de contratación:

095/2018, Contrato de Servicios, denominado:

“GESTIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID)”

Presupuesto total: 1.174.404,00 euros, IVA incluido.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con Pluralidad de criterios de adjudicación

Publicación en el BOCM nº 56, de 7 de marzo de 2018.

Al acto asisten las personas que figuran en documento anexo a esta acta.

Por la Presidencia de la Mesa se tiene ésta por constituida.

Se recuerda que en la sesión celebrada el día 18 de junio se procedió al estudio del informe **técnico** elaborado por la Dirección General de la Mujer respecto de la documentación que se valorará mediante juicio de valor y que dicho informe fue aceptado por la Mesa. De él se desprende la siguiente puntuación:

- FUNDACIÓN DIAGRAMA, INTERVENCIÓN POSICOSOCIAL..... 5,0 puntos
- PROVIVIENDA..... 19,0 puntos
- ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA 18,0 puntos
- INTRESS 18,0 puntos
- FEPAS, Fundación para el estudio y la promoción de la acción social..... 9,0 puntos
- ACJA, ASISTENCIA SOCIAL: Revisado el proyecto técnico presentado por la empresa ACJA ASISTENCIA SOCIAL, S.L., no se considera procedente realizar valoración del mismo en atención a los siguientes incumplimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas que se han detectado, y por los que se acuerda la exclusión de la entidad de la licitación del contrato de referencia:
 1. Objeto del Contrato.
 2. Objetivos.
 3. Perfil de la usuaria y procedimiento de acceso y derivación.
 4. Proceso de atención e intervención.
 5. Medios personales.



Comunidad de Madrid

Se hace pública esta puntuación y a continuación se procede a la lectura pública de la documentación que se valora mediante juicios de valor y las ofertas económicas que ofrecen el siguiente resultado:

▪ FUNDACIÓN DIAGRAMA, INTERVENCIÓN POSICOSOCIAL

1. Mejoras

- Oferta 10 sesiones grupales de 2 horas de duración para completar el plan de supervisión establecido en el PPT.
- Oferta 81 horas de acciones formativas por encima de las 20 horas mínimas establecidas en el PPT.

2. Oferta Económica:

Base imponible	10% IVA.....	Total
1.024.934,40 €	Exento	1.024.934,40 €

▪ PROVIVIENDA

1. Mejoras

- No oferta sesiones grupales para completar el plan de supervisión establecido en el PPT.
- Oferta 81 horas de acciones formativas por encima de las 20 horas mínimas establecidas en el PPT.

2. Oferta Económica:

Base imponible	10% IVA.....	Total
1.064.500,00 €	Exento	1.064.500,00 €

▪ ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA

1. Mejoras

- Oferta 10 sesiones grupales de 2 horas de duración para completar el plan de supervisión establecido en el PPT.
- Oferta 101 horas de acciones formativas por encima de las 20 horas mínimas establecidas en el PPT.

2. Oferta Económica:

Base imponible	10% IVA.....	Total
1.000.378,80 €	Exento	1.000.378,80 €

▪ INTRESS

1. Mejoras

- Oferta 10 sesiones grupales de 2 horas de duración para completar el plan de supervisión establecido en el PPT.
- Oferta 86 horas de acciones formativas por encima de las 20 horas mínimas establecidas en el PPT.

2. Oferta Económica:

Base imponible	10% IVA.....	Total
1.046.287,20 €	Exento	1.046.287,20 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962708089912826818388

▪ **FEPAS, Fundación para el estudio y la promoción de la acción social**

1. Mejoras

- Oferta 10 sesiones grupales de 2 horas de duración para completar el plan de supervisión establecido en el PPT.
- Oferta 85 horas de acciones formativas por encima de las 20 horas mínimas establecidas en el PPT.

2. Oferta Económica:

Base imponible10% IVA..... Total
 1.049.000,00 € Exento..... 1.049.000,00 €

Hechos los cálculos pertinentes y tras comprobar que no hay ninguna oferta que incurra en presunción de anormalidad o desproporcionalidad, la mesa procede a otorgar la puntuación obtenida por cada una de los licitadores en los distintos criterios de valoración.

Dicha puntuación, ordenada por orden de mayor a menor, es la siguiente:

	JJVV	Mejoras	Of. Económica	Total
TRAMA	18,00	10,00	70,00	98,00
DIAGRAMA	5,00	10,00	44,44	59,44
INTRESS	18,00	10,00	22,22	50,22
FEPAS	9,00	10,00	19,40	38,40
PROVIVIENDA	19,00	5,00	3,27	27,27
ACJA	Excluido			

En base a lo cual la Mesa decide requerir a **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA** la documentación a que se refiere la cláusula 15 del PCAP por ser la empresa que ha presentado la oferta, en su conjunto, más ventajosa.

Sin más que tratar, siendo las 10:30 horas de la fecha al principio indicada, se da por finalizado el acto. Y para que así conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
 Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Fco. Javier Fernández Arroyo

Fdo. José Navarro Vicente

